



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 30 de agosto de 2018.

VISTO la Resolución N° 300/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la solicitud de la alumna Maria Isabel Margarita CHIETO MORALES, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna solicitó equivalencias por materias aprobadas en la Universidad Técnica Federico Santa María – Santiago, Chile.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de agosto de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 300/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

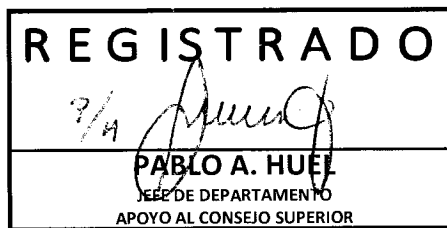
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 300/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco y considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Análisis Matemático I y Física II a la alumna Maria Isabel Margarita CHIETO MORALES,

Legajo N° 20790, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1556/2018

UTN
pib
FE

ING. HECTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO  
Secretario del Consejo Superior